cita previa en los teléfonos 956149629 y 956149620.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerez, bien en cualquier registro del mismo Ayuntamiento, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14/07/2021. El Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente (por delegación efectuada en R.A. de 24.07.19). Fdo.: José Antonio Díaz Hernández.

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

RECTIFICACIÓN ANUNCIO N.º 55.325, BOP CÁDIZ N.º 130

Advertido error material en el anuncio número 55.325, publicado en el BOP núm. 130, de 9 de julio de 2021, relativo a la Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, en la tabla resumen que se inserta en el mismo:

- Donde dice: "ÁREA: SPB N.º 2 PUESTO: Técnico Administración General (TAG). Subgrupo: A1/A2".

-Debe decir: "ÁREA: SPB N.º2 PUESTO: Técnico Administración General (TAG). Subgrupo: A1".

Los Barrios, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Nº 61.372

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 43 de la LOUA, por el presente anuncio se hace público que en Sesión Plenaria celebrada el 13 de Julio del corriente la Corporación Municipal acordó la Aprobación Definitiva del "Proyecto de Actuación para la Creación de un Parque Periurbano denominado -La Hoyeta" situado en las parcelas 25 y 27 del Polígono 32, con referencias catastrales 11005A032000250000LP y 11005A032000270000LT.

Algodonales, a 14 de Julio del 2021. ELALCALDE. Fdo.: Ramón A. Acuña Racero.

Nº 61.390

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de Julio del corriente, la "MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA REVISIÓN DELCATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS", se somete a información pública por un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP, para quien lo considere oportuno pueda presentar las alegaciones pertinentes. Algodonales, a 14 de Julio del 2021. ELALCALDE. Fdo. Ramón A. Acuña

Racero. Nº 61.421

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 ALGECIRAS

EDICTO

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 276/2020 Negociado: 5. N.I.G.: 1100444420200000702. De: D/Da. MARIA DOLORES BALADES ROMERO. Abogado: GABRIEL COBOS RODRIGUEZ. Contra: D/Da. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TGSS y FEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS ASOCIADOS (FAMA)

D/D^a. JESÚS MARÍA SEDEÑO MARTÍNEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 DE **ALGECIRAS**

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 276/2020 se ha acordado citar a FEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS ASOCIADOS (FAMA) como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28/09/21 a las 10:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVDA. VIRGEN DEL CARMEN 55, EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL ALGECIRAS. debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a FEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS ASOCIADOS (FAMA).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín

Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En ALGECIRAS, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."

Nº 61.422

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 ALGECIRAS

EDICTO

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 334/2021 Negociado: 3. N.I.G.: 1100444420210000706. De: D/Da. FRANCISCO MANUEL JIMENEZ SANCHEZ. Abogado: JOSE MARIA PIZARRO LOPEZ, Contra: D/Da. TRABAJOS SUBMARINOS DEL ESTRECHO S.L.

D/Dª. JESÚS MARÍA SEDEÑO MARTÍNEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 DE **ALGECIRAS**

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en los autos número 334/2021 se ha acordado citar a TRABAJOS SUBMARINOS DEL ESTRECHO S.L. CON CIF B72034002, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo DIA 10/01/22 A LAS 11:45 HORAS, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVDA. VIRGEN DEL CARMEN 55, EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL ALGECIRAS, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba

de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a TRABAJOS SUBMARINOS DEL ESTRECHO S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En ALGECIRAS, a seis de julio de dos mil veintiuno. EL/LALETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Firmado.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."

Nº 61.426

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 ALGECIRAS

EDICTO

D/Dª JESÚS MARÍA SEDEÑO MARTÍNEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 DE ALGECIRAS.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo los números 664/19 y 663/19 a instancia de las partes actoras , JOSE RAMON VEGA ORTIZ y FRANCISCO JAVIER IGLESIAS TRUJILLO, contra D. RAMON ESCUIN ECHEVERRIA, TORRES LOS BARRIOS, S.L., OCEAN FACILITY SERVICE SL, PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A. y COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE DE HERCULES, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, de fecha 18/06/21, en la que se tiene por formalizado recurso de suplicación y se da traslado a las partes por plazo de cinco días para su impugnación si así le conviene. Contra dicha diligencia de ordenación, cabe interponer recurso de reposición que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el PLAZO DE 3 DÍAS hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la oficina del Juzgado de lo Social nº 2 de Algeciras, sito en Avda Virgen del Carmen nº 55 (Edif. De la Audiencia Provincial), pudiendo las partes tener conocimiento del contenido íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación a los demandados RAMON ESCUIN ECHEVERRIAY TORRES LOS BARRIOS, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAPROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma de la misma conforme a los previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diario y boletines oficiales y la protección de datos, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En ALGECIRAS, a seis de julio de dos mil veintiuno. EL/LALETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.